

miento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 10 en el Barrio San Miguel en Monte, a propuesta de la Junta de Compensación (ABORGA S. L.), sometiendo a información al público el mismo por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 19 de julio de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

06/10799

## 7.5 VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica y cerrajería, en Parque Empresarial de Morero.*

Don José María Ruiz Vila, en nombre de «Cántabra de Montajes Metálicos, S. L.», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería metálica y cerrajería ubicado en Parque Empresarial de Morero, parcela P.2-11, naves 39, 40 y 41, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 1 de agosto de 2006.—El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/10778

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Citación para notificación a vecinos con domicilio desconocido.*

Anuncio de citación para notificación de vecinos, cuyo domicilio en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, a fin de que se personen en estas dependencias municipales para corregir dicho dato. Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística, Ayuntamiento de Camargo, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO
JAIDERSON SOUZA VIDAL	AVD. BILBAO, 95-1º-D (MURIEDAS)
ALEXANDRO SOUZA VIDAL	AVD. BILBAO, 95-1º-D (MURIEDAS)
JOSE LUIS PEREZ DEL VAL	AVD. LIBERTAD 23-A P.8-4º-E (MURIEDAS)
VICTORIA SANUY RUIZ	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
JOSE MANUEL MARQUEZ PALMA	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
ADRIANA Mª VELECKI	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
OLIVIA VIEIRA GONZALVES	URB. LA ZARZOSA 27 (MURIEDAS)
DOMINGO ANTONIO LASANTA HERRERO	AVD. M. PELAYO 43-3º-C (MURIEDAS)
OLGA KLOCHKOVA	C/ JENOZ 6-C CHALET 12 (CACICEDO)

Camargo, 31 de julio de 2006.—El secretario, (ilegible).

06/10515

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Citación para notificación a vecinos con domicilio desconocido.*

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística, Ayuntamiento de Camargo, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
BRUNO E. SOTO ALONSO	B. LA SIERRA, 9 (REVILLA)	01-09-2006
HUGO R. CANIZARES MONAR	C/ CARMEN, 4-5-D (MURIERAS)	26-03-2006
ROBERTO J. CEPERO RODRIGUEZ	AVD.CANTABRIA 24-A 2-C (MALIANO)	02-06-2006
HRISTO RUSEV HRISTOV	C/ JOSE M. PEREDA, 6-2-B (MURIEDAS)	29-04-2006
MIROSLAV TODOROV IVANOV	C/ JOSE M. PEREDA, 6-2-B (MURIERAS)	29-04-2006

Camargo, 31 de julio de 2006.—El secretario, (ilegible).

06/10516

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

*Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiendo sido imposible practicar las notificaciones de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 31 de julio de 2006, a las personas que a continuación se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Camargo de Enmedio y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

#### RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción Padronal.

#### HE RESUELTO

Declarar que las Inscripciones Padronales de:

APELLIDOS	NOMBRE	TARJETA RESIDENCIA O PASAPORTE	FECHA NACIMIENTO
ABDELAZIZ DOUMA			05/07/2004

Han caducado el 5 de julio de 2006 y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de